



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2023.

Oficio No. 5430/ 0118 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. JOSE CARLOS ROMO VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA
PRESENTE

En atención al oficio 2250/020/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$5,303,984.00 (Cinco millones trescientos tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la contratación del Servicio de Kits de Hemodiálisis para cubrir las necesidades del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida **33901**.

Al respecto, derivado del análisis realizado conforme a los recursos ejercidos en el ejercicio 2022; y conforme a la asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a este Hospital, solamente se determina suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad total de \$4,467,779.44 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.) incluye IVA. Siendo que por el momento se autoriza el 40% para dar inicio a las gestiones de contratación, equivalente a la cantidad de **\$1,787,111.78 (Un millón setecientos ochenta y siete mil ciento once pesos 78/100 M.N.)** para iniciar los respectivos procesos de contratación. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DR. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

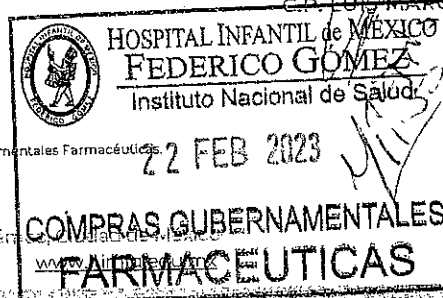
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DR. LUIS MARQUEZ PLAZA

c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Lic. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 522 89917 Ext. 2505



2023
San Francisco
VILLA